INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

N° 2 AÑO 2026

ABRIL - JUNIO

-UNIDAD DE CONTROL -

Documento elaborado por la Sub-Unidad de Control Presupuestario y Financiero de la Unidad de Control Gobierno del Maule.

JULIO DE 2026

ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN 3
II.- DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL 3
III.- AVANCE POR ÁREAS DE TRABAJO 4
A.- INFORME DE ACTIVIDADES AUDITORÍA INTERNA 4
B.- INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO. 6
1. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (EX PROGRAMA 01) 6
2. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN (EX PROGRAMA 02) 12
C.- INFORME DE LICITACIONES NO ADJUDICADAS 18
1. DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO: 18
2. DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN: 18
D.- RECLAMACIONES DE TERCEROS 19
1. DEL SISTEMA DE RECLAMOS DEL GORE MAULE: 19
2. COMPRAS PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (EX PROGRAMA 01): 19
3. COMPRAS PROGRAMA DE INVERSIÓN (EX PROGRAMA 02): 19
E.- CONTROL DE GESTIÓN 21
1.- INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA 22
2.- GESTIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN- PMG 2026 22
3.- GESTIÓN DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO, CDC 24
4.- EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO INDICADORES FORMULARIO H 2026 28

I.- INTRODUCCIÓN

El presente Informe viene a dar cuenta de lo desarrollado por la Unidad de Control, en el marco de las funciones asignadas por la Ley 21.074, artículo 68 Quinquies donde indica, que "La Unidad de Control emitirá informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno del Maule, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores, y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional. Del mismo modo, la Unidad de Control deberá dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los Consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición, y podrá asesorar al Consejo en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar, en virtud de lo dispuesto en la letra b) del artículo 36 bis. La Unidad de Control deberá informar al Gobernador regional y al Consejo regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el Gobierno del Maule para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el Gobierno regional".

Conforme a lo señalado, las actividades que se informan en este documento corresponden a las siguientes:

- Informe de actividades Auditoría Interna.
- Informe de avance del Ejercicio Presupuestario.
- Informe de Licitaciones no adjudicadas.
- Reclamaciones de Terceros.
- Control de Gestión Institucional.

A continuación, se presenta el informe de las acciones realizadas por el Gobierno del Maule correspondiente al segundo trimestre del año 2026, comprendido entre los meses de abril – Junio 2026.

II.- DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL

Según el Art. 68 quinquies de la Ley N° 19.175 (Introducida por ley N° 21.074) se crea la Unidad de Control como Órgano **colaborador directo del Consejo Regional en la función de fiscalización. Éste depende jerárquicamente del Gobernador Regional**, y le han sido conferidas por ley un conjunto de funciones y/o atribuciones que tienen como propósito **velar por la correcta ejecución presupuestaria, la juridicidad de los actos y el principio de probidad en el funcionamiento del Gobierno Regional**.

La Unidad de Control, Fiscaliza a todo el Gobierno Regional y si detecta alguna irregularidad deberá hacer la respectiva denuncia al Gobernador Regional.

- **Funciones/atribuciones:**
  - Colaborará directamente con el Consejo Regional en su función de fiscalización (a través de las herramientas que le confiere la ley).
  - Realizará la **auditoría operativa interna** del Gobierno Regional, para:
    - Fiscalizar la legalidad de sus actuaciones.
    - Controlar su ejecución financiera y presupuestaria.

- Emitir Informes Trimestrales:
    - Acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno Regional,
    - Sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores,
    - Y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.
    - Representar al Gobernador Regional los actos del Gobierno Regional que estime ilegales.
    - **Podrá asesorar** al **Consejo Regional** en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar, en virtud de lo dispuesto en la letra b) del artículo 36 bis.

III.- AVANCE POR ÁREAS DE TRABAJO

A.- INFORME DE ACTIVIDADES AUDITORÍA INTERNA

A.1.- OTRAS ACTIVIDADES

Otras actividades realizadas por la Sub-Unidad de Auditoría Interna durante el trimestre abril - junio son las siguientes:

A.1.1) Transparencia Activa

De acuerdo con lo instruido en Resolución Exenta N° 1930 de fecha 07 de abril de 2025, que "Designa funcionarios con perfiles que indica para proceso de transparencia activa del Servicio y deroga Resolución Exenta N° 11464 de fecha 30.12.2024 del Gobierno Regional del Maule" y cumplir con la obligación que tiene el Servicio de publicar mensualmente en el Portal de Transparencia https://www.portaltransparencia.cl información concerniente a **Resultados de las Auditorías al Ejercicio Presupuestario**, contenido en informe final de la auditoría efectuada por la Contraloría Regional de la República, o por empresa externa a la cual se le encomendó dicha labor, en el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio del año 2026, se publicaron los documentos que a continuación se individualizan:

- Informe Final de Investigación Especial N° 741 de fecha 30 de abril de 2026, "sobre la adquisición de helicópteros por parte de Carabineros de Chile".
- Oficio N° OF87604/2026, de fecha 07 de mayo de 2026, de Contraloría Regional del Maule, de "De Seguimiento al Informe Final, de 2024, sobre auditoría al procedimiento de recuperación, tramitación y pago de subsidios por incapacidad laboral; y adquisición de bienes y servicios en el Gobierno Regional del Maule".

Además, con el propósito de avanzar en la regularización de publicar documentos de años anteriores y cumplir de esta forma con la normativa vigente, se publicó en el Portal de Transparencia los siguientes documentos:

- Informe Final de Observaciones N° 770 de fecha 26 de diciembre de 2017, de Contraloría Regional del Maule, "Sobre auditoría al proceso de adquisición de equipamiento destinado al edificio institucional del Gobierno Regional del Maule".

- Seguimiento al Informe Final N° 25, de 2014, de fecha 23 de diciembre de 2016, de Contraloría Regional del Maule, "Sobre auditoría efectuada en el Gobierno Regional del Maule a los Gastos Realizados por los Consejeros Regionales".

- Seguimiento al Informe Final N° 178, de 2016, de fecha 19 de diciembre de 2016, de Contraloría Regional del Maule, "Sobre el proyecto Conservación de señalización y demarcación Avenida 2 Sur, Talca".

- Informe Final de Investigación Especial N° 178, de 2016, "Sobre el proyecto Conservación de señalización y demarcación Avenida 2 Sur, Talca".

A.1.2) Respuestas y Seguimiento a Observaciones efectuadas por Contraloría General de la Republica por medio de su Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR.

De acuerdo con lo instruido por Contraloría Regional del Maule, en relación con que el Servicio debe informar las respuestas a los requerimientos que ha efectuado para subsanar las observaciones de efectuadas en sus informes por medio de su Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, para cumplir con lo solicitado, en el periodo comprendidos entre el 01 de abril y el 30 de junio del año 2026 se han efectuado seguimiento a observaciones de los documentos que a continuación se indican:

- Informe final N° 599 de fecha 07 de marzo de 2025, de Contraloría Regional del Maule, "Sobre auditoría al procedimiento de recepción, tramitación y pago de subsidios por incapacidad laboral; y adquisición de bienes y servicios en el Gobierno Regional del Maule."

- Oficio N° E165055/2025 de fecha 30 de septiembre de 2025, de Contraloría Regional del Maule, que "Reevalúa observaciones contenidas en el Informe Final de Auditoría N° 599, de 2024, de este origen, en consideración a los antecedentes aportados por el Gobierno Regional del Maule".

- Oficio N° OF87604/2026 de fecha 07 de mayo de 2026, de Contraloría Regional del Maule, de "Seguimiento al Informe Final, de 2024, sobre auditoría al procedimiento de recuperación, tramitación y pago de subsidios por incapacidad laboral; y adquisición de bienes y servicios en el Gobierno Regional del Maule".

B.- INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.

1. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (EX PROGRAMA 01)

A. Presupuesto (Anexo N°1)

El Presupuesto del Programa de Funcionamiento, tiene por objeto financiar el gasto en que incurre el Gobierno Regional para desarrollar sus funciones y dar cumplimiento a su misión y objetivos estratégicos.

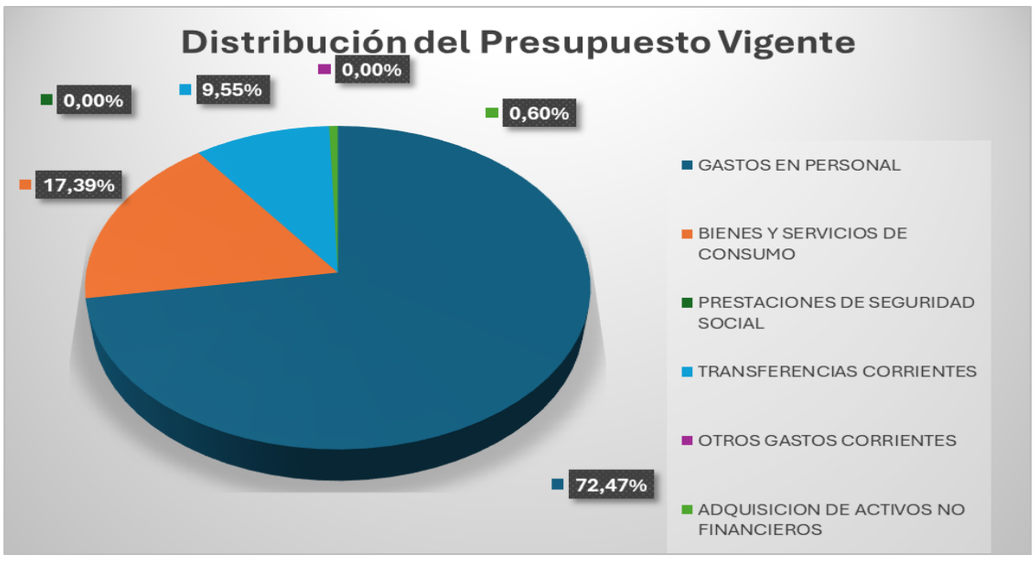
Al 30 de junio 2026, el presupuesto vigente (el cual no considera Servicio de la deuda (34), ni Íntegros al fisco (25) para el Programa de Funcionamiento corresponde a M$ 8.301.524, lo que es M$ 407.857 más que el presupuesto vigente a mismo periodo del 2025 (M$ 7.893.667).

Durante el trimestre hubo dos aumentos de presupuesto. El primero mediante la Resolución afecta N° 20, que incrementó el presupuesto, al subtitulo 22 bienes y servicios de consumo por $ 21.000, los que fueron distribuidos mediante la resolución (E) N° 2704 del 24 de abril del 2026 al ítem 22.11.999 Otros. El segundo aumento se realizó mediante Resolución afecta N° 27, que incrementó el presupuesto, en M$ 186.000 al subtitulo 21 Gasto en Personal; según glosa estos recursos corresponden a 10 convenios con personas naturales. Mediante la resolución (E) N° 2705 del 24 de abril del 2026 $ 181.000 fueron distribuidos al ítem 21.03.001.001 y M$5.000 al ítem 21.03.001.001 Viáticos. Por otra parte, la Resolución (A) N° 30, redujo en M$ 26.959 al I Subtitulo 22 de bienes de consumo, dicha disminución fue aplicada mediante Res. (E) 2706 del 24 de abril del 2026 al ítem 22.06.001 Otros

Siguiendo con las Resoluciones de modificación o distribución presupuestaria, se hace presente que Mediante resolución (E) N° 2839 del 30 de abril 2026 se hizo una redistribución en el subtítulo 22 de M$ 46.593 en donde, en resumen, se incrementaron M$ 46.593 al ítem 22.06.001 reduciendo los Subtítulos 22.03.001,22.04.004, 011 y 012, 22.05.004, 22.06.999, 22.08.999, 22.10.002 y 22.12.002 y 006

Del gráfico siguiente, se desprende que el **72,47%** (M$ 6.015.780) de la distribución del presupuesto vigente a junio de 2026, corresponde a gastos en personal (Subtítulo 21), con un **17,39%** (M$ 1.443.232**)** a Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22), un **9,55%** (M$ 792.492) a Transferencias Corrientes (Subtítulo 24), mientras que un **0,60%** (M$ 50.000) alcanza la Adquisición de Activos No Financieros (Subtítulo 29).

Ilustración 1: Distribución del Presupuesto Vigente año 2026 - Programa de Funcionamiento al 30-06-2026



B. Ejecución del Programa de Funcionamiento

Al 30 de junio de 2026, el gasto presupuestario acumulado del Programa de Funcionamiento asciende a M$ 4.179.268 el cual no considera servicio de la deuda (34), ni íntegros al fisco (25)), lo que representa un **50,34**% del presupuesto vigente.

- **2.1.1 Detalle de los Gastos:**

El detalle por subtítulo del Presupuesto Vigente, Gasto Acumulado a junio, se presenta en el siguiente diagrama:

Tabla 1: Detalle de Presupuesto Vigente, ejecución a junio por Subtítulo

Subt	Concepto presupuestario	Presupuesto Vigente M$	EJECUCION M$ Acumulado a Junio	Saldo M$	%
21	GASTOS EN PERSONAL	6.015.780	3.006.833	3.008.947	49,98%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.443.232	799.050	644.182	55,37%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	0	10	0,00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	792.492	362.555	429.937	45,75%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	0	10	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.000	10.831	39.169	21,66%
		8.301.524	**4.179.268**	**4.122.256**	**50,34%**

Conforme a la tabla recientemente expuesta, es que a continuación se procede a detallar la conformación del gasto del Programa de Funcionamiento, para cada uno de los Subtítulos:

- ***Subtítulo 21 - Gastos en Personal.***

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad. Incluye gastos en personal de planta, contrata y otras remuneraciones (código del trabajo, honorarios y suplencias), considera también, horas extraordinarias, viáticos nacionales y al exterior, así como funciones críticas.

El gasto ejecutado al 30 de junio de 2026 de este subtítulo representa un 49,98% del presupuesto vigente a junio, según el siguiente desglose:

Tabla 2: Composición Gasto en Personal al 30-06-2026 M$

				Total M$	% Ejecutado
	Presupuesto gasto en personal vigente			6.015.780	
	(-) Ejecutado al 30-06-2026			3.006.833	
			Total Pagado M$		
21.01	Personal de planta		763.488		
21.02	Personal a contrata		2.181.203		**49,98%**
21.03	Otras Remuneraciones (codigo del trabajo, suplecias y honorarios)	Honorarios Cod. Trabajo Suplencias	62.142		
Saldo al 30-06-2026				3.008.947	

Podemos indicar que el gasto del subtítulo (M$ 3.006.833) representa el 71,95% de la ejecución acumulada a junio (M$ 4.179.268) y, como se indicó en el párrafo y gráfico anterior, posee un avance de 49.98%, es decir, un 50% lo que es acorde con el progreso del año si se considera un avance teórico de 25% Trimestral.

Al analizar en profundidad el comportamiento del gasto ejecutado del subtitulo 21, aunque durante el segundo trimestre estos subtítulos no presentan gastos, se sigue identificando los siguientes riesgos, ya que al 30 de junio no hay resoluciones con toma de razón que aumente presupuesto:

Tabla 3: Composición ejecución presupuestaria se subtítulo 21 Gasto Personal Comisiones de servicio en el exterior planta y contrata al 30-06-2026 M$

Subtitulo	Detalle	Presupuesto Vigente M$	Ejecutado M$	Saldo Disponible M$	% Ejecución
21.01.004.007	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	8.000	7.794	206	97,4%
21.02.004.007	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	550	331	219	60,1%

Por lo anterior, se plantea la necesidad de dar estricto cumplimiento a las directrices sobre el buen uso de los recursos fiscales. Para ello, se debe tener presente lo dispuesto en la letra c) del punto 19 ("*Sobre cometidos al extranjero*"), numeral V del Instructivo Presidencial Gab Pres N°01 del 22 de enero de 2024, en estricta concordancia con el artículo 22 de la Ley de Presupuesto 2026, el cual restringe las comisiones de servicio vigentes al señalar que estas "*deberán reducirse a las que sean imprescindibles para el cumplimiento de las tareas institucionales, especialmente aquellas en el extranjero, las que no podrán exceder de dos personas por actividad*", salvo autorizaciones excepcionales y fundadas por parte de la Dirección de Presupuestos.

- ***Subtítulo 22- Bienes y Servicios de Consumo***

Comprende los gastos por adquisiciones de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Así mismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

Tabla 4: Composición Gasto Bienes y Servicios de Consumo al 30-06-2026 M$

			TOTAL M$	% EJECUCION
Presupuesto gasto en BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			1.422.232	
(-) Ejecutado al 30-06-2026			799.050	
		Total Pagado M$		
22.01	Alimentos y Bebidas	0		
22.02	Textiles, Vestuarios y calzado	428		
22.03	Combustibles y Lubricantes	0		
22.04	Materiales de uso o consumo	33.544		
22.05	Servicios Básicos	85.625		
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	180.173		56,18%
22.07	Publicidad y Difusión	12.170		
22.08	Servicios Generales	232.565		
22.09	Arriendos	14.564		
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	23.818		
22.11	Servicios técnicos y profesionales	117.195		
22.12	Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	98.967		
saldo 30.06.2026			623.182	

El gasto acumulado al segundo trimestre alcanza la suma de M$ 799.050.-, lo que equivale a un 56.18% del presupuesto vigente del Subtítulo al 30-06-2026 correspondiente a M$ 1.422.232, es decir, queda un saldo disponible para el segundo semestre del año de M$ 623.182.-. además, hay que señalar que según Resolución (A) N° 30 DEL 20/04/2026, con toma de razón el 23/04/2026, este subtitulo tuvo una disminución de recursos de $ 26.959.- al ítem 22.06 Mantenimiento y Reparaciones.

De la tabla 4, podemos indicar que el gasto del subtítulo (M$ 799.050) representa el 19,11% de la ejecución acumulada a junio (M$ 4.179.268) y que su ejecución del 56.18% indica un adelanto en la ejecución de este ítem, lo cual es beneficioso para el cumplimiento del PMG de Concentración del Gasto el que incluye en su medición los subtítulos 22 y 29 (excepto 29.06). Es en este contexto es que podemos señalar que, según lo planificado, a junio de 2026 se programó un gasto de M$ 605.000 (sub-22 y 29) siendo la ejecución del semestre ($ 805.717) un 14% por sobre lo planificado. (Planificado 41%, Ejecutado 55%)

A continuación, se muestra el detalle de la distribución del presupuesto y lo ejecutado en el primer semestre:

Tabla 5: detalle distribución y ejecución presupuestaria Subtitulo Gasto Bienes y Servicios de Consumo al 30-06-2026 M$

		Presupuesto Vigente M$	Ejecutado Junio M$	% de avance
22.01	Alimentos y Bebidas	2.000	0	0,00%
22.02	Textiles, Vestuarios y calzado	11.000	428	3,89%
22.03	Combustibles y Lubricantes	10.000	0	0,00%
22.04	Materiales de uso o consumo	110.000	33.544	30,49%
22.05	Servicios Básicos	188.700	85.625	45,38%
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	244.487	180.173	73,69%
22.07	Publicidad y Difusión	40.095	12.170	30,35%
22.08	Servicios Generales	430.000	232.565	54,08%
22.09	Arriendos	35.500	14.564	41,03%
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	23.819	23.818	100,00%
22.11	Servicios ténicos y profesionales	188.043	117.195	62,32%
22.12	Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	138.588	98.967	71,41%
TOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.422.232	799.050	56,18%

Del análisis de la tabla anterior, se observa que los ítems presupuestarios con gasto mayor al 50% en relación con su presupuesto asignado son los siguientes:

- 22.10 Servicios Financieros y de Seguros: 100% de ejecución presupuestaria.
- 22.06 Mantenimiento y Reparaciones: 73,69% de ejecución presupuestaria.
- 22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo: 71,41% de ejecución.
- 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales: 62,32% de ejecución presupuestaria.
- 22.08 Servicios Generales: 54,08% de ejecución presupuestaria.

Por otra parte, los ítems que no poseen gasto al primer trimestre son 22.01 Alimentos y Bebidas, 22.03 Combustibles y Lubricantes.

En este sentido es importante considerar que, el aumento del % de avance se debe a una disminución en el presupuesto vigente, como es el caso del ítem 22.10 de Servicios Financieros y de seguros que a junio alcanzó el 100% de ejecución sin tener durante el segundo semestre ejecución presupuestaria, sino una disminución del presupuesto producto la distribución presupuestaria (indicada en los párrafos precedentes), que se hizo al subtitulo 22 por medio de la Res. (E) N° 2839 lo que se resume en la siguiente tabla:

Ilustración 2: Distribución Presupuestaria Subtítulo 22, según Res (E) N° 2839:

		Presupuesto a Marzo M$	Presupuesto Vigente Junio M$	Variación
22.01	Alimentos y Bebidas	2.000	2.000	0
22.02	Textiles, Vestuarios y calzado	11.000	11.000	0
22.03	Combustibles y Lubricantes	30.000	10.000	-20.000
22.04	Materiales de uso o consumo	116.000	110.000	-6.000
22.05	Servicios Básicos	193.700	188.700	-5.000
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	200.894	244.487	43.593
22.07	Publicidad y Difusión	40.095	40.095	0
22.08	Servicios Generales	433.000	430.000	-3.000
22.09	Arriendos	35.500	35.500	0
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	25.000	23.819	-1.181
22.11	Servicios ténicos y profesionales	188.043	188.043	0
22.12	Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	147.000	138.588	-8.412
TOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.422.232	1.422.232	0

- ***Subtítulo 24 - Transferencias Corrientes. (Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior)***

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. A través de este subtítulo, se cancelan los gastos de Consejeros Regionales que consisten en: dieta sesiones, dieta comisiones, dieta anual, pasajes y reembolsos sesiones, pasajes y reembolsos en el país, entre otros similares.

Al segundo trimestre, el gasto de este subtítulo es de M$ 362.555 lo que representa un 45.75% del presupuesto vigente al 30-06-2026.

Tabla 6: Composición Gasto Transferencias Corrientes – Gastos Consejeros Regionales al 30-06-2026 M$

			Total M$	% Ejecución
Presupuesto Gasto Consejeros Regionales			**792.492**	
(-) Ejecutado al 30-06-2026			**362.555**	
		Total Pagado M$		
24.01.50.11	Dietas Sesiones	171.282		
24.01.50.12	Dietas Comisiones	101.096		
24.01.50.13	Dietas Anual	6.975		**45,75%**
24.01.50.21	Pasajes y Reembolsos para Sesiones	20.367		
24.01.50.22	Pasajes y Reembolsos Servicios en el país	15.612		
24.01.50.23	Pasajes y reembolsos servicios en el exterior	47.223		
24.01.50.41	Capacitación	0		
Saldo 30.06.2026			**429.937**	

- ***Subtítulo 29- Adquisición Activos No Financieros.***

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, incluye Mobiliario y otros, Máquinas, Equipos y Programas Informáticos para el funcionamiento del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule.

Al 30 de junio del 2026 la ejecución acumulada asciende a M$ 10.831 lo que corresponde a un 21.66%.

Tabla 7 : Composición Gasto Adquisición de Activos No Financieros al 30-06-2026 M$..

		Total M$	Total M$	% Ejecución
Presupuesto Gasto Adquisición de Activos No Financieros			**50.000**	
(-) Ejecutado al 30-06-2026			**10.830**	
		Total Pagado M$		
29.03	**Vehículos**	0		
29.04	**Moviliario y Otros**	0		
29.05	**Máquinas y Equipos**	2.389		**21,66%**
29.06	**Equipos Informáticos**	4.163		
29.06.001	Equipos Computacionales y Periférico	4.163		
29.07	**Programas Informáticos**	4.278		
29.07.001	Programas Computacionales	4.278		
29.07.002	sistemas de información	0		
Saldo 30.06.2026		**10.830**	**39.170**	

C. Conclusión

Analizada la información ingresada por la División de Administración y Finanzas, en sistema SIGFE 2, se verifica que el Gobierno Regional del Maule ha ejecutado al 30 de junio de 2026, el 26.28% del presupuesto vigente de funcionamiento, y si consideramos para efectos del análisis, una ejecución lineal esperada del 25% al primer trimestre del año, la ejecución presupuestaria se encuentra 1,28 puntos por sobre la referencia de ejecución lineal.

Los análisis precedentes, expuesto en las tablas y examen anteriores, permiten concluir que el gasto en comisiones de servicio dentro del país evidencia una ejecución presupuestaria acelerada en el rubro de comisiones de servicio nacionales durante el primer semestre, especialmente en el personal de planta (97,4%) y a contrata (60,1%). El gasto acumulado (M$ 8.125) consume el 95% del límite máximo de M$ 8.550 establecido por la Glosa 01 de la Partida 31 (Ley N° 21.796). Por lo que se recomienda adoptar medidas de eventual redistribución de recursos o la autorización de nuevas comisiones institucionales para evitar un desfinanciamiento del ítem y el incumplimiento del marco legal vigente para el resto del año.

D. Comparación ejecución del gasto año 2026 v/s 2025 a junio

La tabla que se presenta a continuación muestra el comparativo entre los años 2026 y 2025 para el mismo período de medición del gasto, respecto del Programa de Funcionamiento (01) del Gobierno Regional del Maule.

Tabla 8: Comparación Ejecución del gasto a junio 2026 v/s gasto junio 2025

Subt	Concepto presupuestario	Año 2026 % Ejecución a Junio	Año 2025 % Ejecución a Junio	Presupuesto Vigente al 30-06-2026 M$	Presupuesto Vigente al 30-06-2025 M$	Variación presupuesto M$
21	GASTOS EN PERSONAL	49,98%	52,15%	6.015.780	5.675.688	340.092
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	55,37%	35,56%	1.443.232	1.421.570	21.662
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0,00%	0,00%	10	10	-
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45,75%	40,78%	792.492	771.389	21.103
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0,00%	0,00%	10	10	-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,66%	5,60%	50.000	25.000	25.000
TOTAL		50,34%	47,90%	8.301.524	7.893.667	407.857

La tabla muestra que el presupuesto 2026, es un 5.17% mayor que el presupuesto del 2025, siendo el subtítulo que presenta una mayor variación en el presupuesto el subtítulo 29, adquisición de activos no financieros con un aumento del 100% respecto al presupuesto inicial del año 2025.

También se puede observar que para el programa de funcionamiento el presupuesto 2026, a pesar de ser mayor que el año 2025, se consiguió un porcentaje (%) de ejecución superior que fue un 2.44% mejor que el 2025. Además, se observa una mayor y mejor ejecución para los subtítulos 22 y 22.

2. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN (EX PROGRAMA 02)

A. Presupuesto (Anexo N°2)

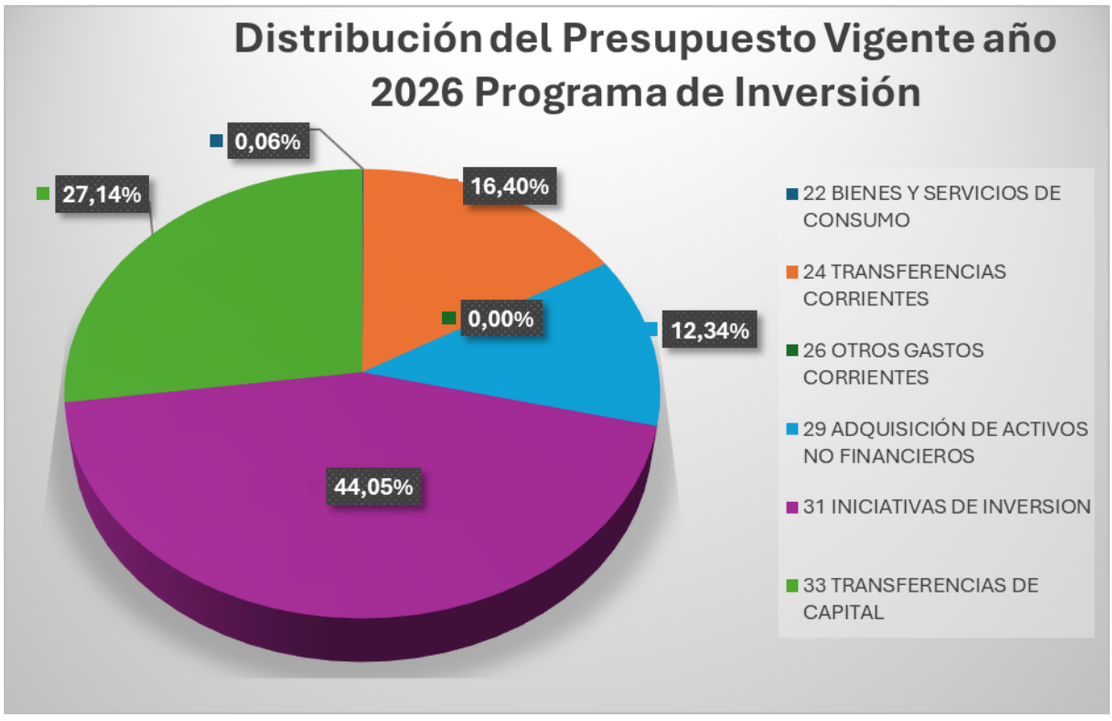
El Presupuesto del Programa de Inversión, tiene por objeto financiar las diferentes inversiones públicas del Gobierno Regional, con un enfoque de compensación territorial; financiando distintas acciones en ámbitos de proyectos de infraestructura social y económica, estudios y/o programas de cualquier sector de inversión pública, siempre que la ley lo permita.

Al 30 de junio 2026, el presupuesto vigente para el Programa de Inversión corresponde a M$ 110.840.792, mientras que al 31 de marzo de 2026 era de M$118.908.033, es decir, durante el 2° trimestre hubo una disminución del marco presupuestario de M$ 8.067.241, teniendo la mayor diminución, el subtítulo 33 de Transferencias de capital como se puede observar en el siguiente detalle:

Tabla 9: Presupuesto Vigente Programa de Inversión 30-06-2026 y variación presupuestaria con relación al primer trimestre y su distribución.

Subt	Concepto Presupuestario	Presupuesto vigente 31/03/2026	Variación M$	Presupuesto Vigente al 30-06-2026 M$
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	70.000	0	70.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.141.060	3.040.540	18.181.600
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.155.699	520.978	13.676.677
31	INICIATIVAS DE INVERSION	51.949.795	-3.122.696	48.827.099
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.591.469	-8.506.063	30.085.406
TOTAL		118.908.033	-8.067.241	110.840.792

Ilustración 3: Distribución del Presupuesto Vigente al 30 de junio de 2026 - Programa de Inversión.



De acuerdo con la Ilustración anterior, es posible evidenciar que, en la distribución del presupuesto vigente al 30 de junio de 2026, respecto del Programa de Inversión, un **44,05%** corresponde al Subtítulo 31 de Iniciativas de Inversión; seguido de ello, la 2° fracción más grande del gráfico le concierne al Subtítulo 33, Transferencias de Capital con un **27,14%**, mientras que en 3° posición se encuentra el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes con un **16,34%.** Más atrás con un **12,34%** queda el subtítulo 29 correspondiente a la Adquisición de Activos No Financieros, finalmente con un **0,06%** del presupuesto del Programa de Inversión, se queda el Subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo.

B. Ejecución del Programa de Inversión

Al 30 de junio de 2026, el gasto acumulado del Programa de Inversión asciende a M$ 54.433.780 sin considerar el saldo final de caja (Subtítulo 25), ni servicio de la deuda, (Subtítulo 34); lo que finalmente representa el **49,11%** de ejecución, respecto del Presupuesto del Programa. El resumen del Presupuesto Vigente y el porcentaje (%) ejecutado para cada uno de los Subtítulos, al segundo trimestre de 2026, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 10: Detalle de Presupuesto Vigente, ejecución a junio por Subtítulo

Subt	Concepto Presupuestario	Presupuesto Vigente al 31-06-2026 M$	EJECUCIÓN M$	Saldo M$	% de Ejecución del Subtítulo
			Acumulado a junio		
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	70.000	0	70.000	0,00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.181.600	3.492.324	14.689.276	19,21%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.676.677	9.055.227	4.621.450	66,21%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	48.827.099	29.774.543	19.052.556	60,98%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.085.406	12.111.686	17.973.720	40,26%
TOTAL		$110.840.792	$ 54.433.780	$ 56.407.002	49,11%

Así las cosas, y conforme a la tabla recientemente expuesta, es que a continuación se procede a detallar la conformación del gasto del Programa de Inversión, para cada uno de los Subtítulos:

- ***Subtítulo 22 - Bienes y Servicios de Consumo***

El subtítulo 22 comprende los gastos por adquisiciones de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

En este caso, contempla los gastos por concepto de estudios e investigaciones contratados externamente, tales como servicios de análisis, interpretaciones de asuntos técnicos, económicos y sociales, contrataciones de investigaciones sociales, estadísticos, científicos, técnicos, económicos y otros análogos, que correspondan a aquellos inherentes a la institución que plantea el estudio. Al 30 de junio del 2026, existe 0% de ejecución del presupuesto en este Subtítulo.

Tabla 11: Composición Gasto Bienes y Servicios de Consumo al 30-06-2026 M$

	Total M$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 22 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	70.000	**0%**
(-) Ejecutado a 30/06/2026	0	
	Total Pagado M$	
22.07 Publicidad y Difusión	0	
Saldo al 30-06-2026	70.000	

- ***Subtítulos 24- Transferencias Corrientes***

El Subtítulo 24, comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo, está dividido, entre otros, en 3 tipos de Transferencias, las Transferencias al Sector Privado (24.01), las transferencias a Otras Entidades Públicas (24.03) y al Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas (24.08). Durante el 2024 se modificó el decreto 854 de 2024, del Ministerio de Hacienda, creando la clasificación 24.08 que corresponde a los gastos por concepto de transferencias realizadas a instituciones del sector privado, a las que se les haya asignado recursos para el cumplimiento de una función propia de la entidad respectiva, de acuerdo con las condiciones fijadas en los convenios que se suscriban al efecto. Con este Subtítulo, las Actividades en el marco de la Subvención del 8% del FNDR.

Respecto de la ejecución del presupuesto del Subtítulo, al 30 de junio de 2026 ésta alcanza el 19.21%, es decir durante el trimestre se ejecutó un 4,49%, considerando que el subtítulo tuvo un aumento de M$ 3.492.324.

Tabla 12: Composición Gasto Transferencias Corrientes al 30-06-2026 M$

		Total M$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 24 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18.181.600	**19,21%**
(-) Ejecutado a 30-06-2026		3.492.324	
	Total Pagado M$		
24.01 Al Sector Privado	2.909.377		
24.03 A Otras Entidades Públicas	582.947		
24.08 A instituciones Privadas ejecutoras de Políticas Públicas	-		
Saldo al 30-06-2026		14.689.276	

- ***Subtítulos 29 – Adquisición de Activos No Financieros***

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, incluye terrenos, edificios, vehículos, entre otros. Respecto de la ejecución del presupuesto del Subtítulo, ésta presentaba gasto al 31 de marzo de 2026, encontrándose en un 19,43%, mientras que, al 30 de junio de 2026, la ejecución presupuestaria es de M$ 9.055.227 que corresponde a **66.21**% del marco presupuestario de M$ 13.676.677, que es M$ 520.978 más que el presupuesto al 31 de marzo 2026

Tabla 13: Composición Gasto Adquisición de Activos No Financieros al 30-06-2026 M$

		Total M$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 29 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		13.676.677	**66,21%**
(-) Ejecutado a 30-06-2026		9.055.227	
	Total Pagado M$		
29.03 Vehículos	748.307		
29.04 Mobiliario y Otros	1.229.851		
29.05 Máquinas y Equipos	6.996.993		
29.06 Equipos Informáticos	80.076		
29.07 Programas Informáticos	0		
29.99 Otros Activos no Financieros	0		
Saldo al 30-06-2026		4.621.450	

- ***Subtítulos 31 – Iniciativas de Inversión***

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley Nº 18.091, cuando esta norma se aplique.

En cuanto a la ejecución del presupuesto del Subtítulo al 30 de junio de 2026, ésta alcanza el 60,98% lo que es, 38,03%, más que lo ejecutado al 31 de marzo 2026. El marco presupuestario de este subtítulo durante el trimestre tuvo una disminución de M$ 3.122.696.

Tabla 14: Composición Gasto Iniciativas de Inversión al 30-06-2026 M$

			Total M$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 31 - INICIATIVAS DE INVERSIÓN			48.827.099	
(-) Ejecutado al 30-06-2025			29.774.543	
		Total Pagado M$		
31.01	Estudios Básicos	0		**60,98%**
31.02	Proyectos	29.774.543		
			-	
Saldo al 30-06-2025			19.052.556	

- ***Subtítulos* 33 – Transferencias de Capital**

En el marco del Subtitulo 33, Transferencias de Capital, se financian iniciativas como el FRIL, Programas de Fomento productivo, Programa de Mejoramiento de Barrio en adelante PMB, Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) y Art. 4° Transitorio Ley N° 20.378 en adelante chatarrización.

Respecto del % de ejecución del presupuesto del Subtítulo, al 30 de junio 2026, este alcanza el 40.26%, del presupuesto vigente que es M$ 8.506.063 menor que el marco presupuestario al 31 de marzo de 2026.

Tabla 15: Composición Gasto Transferencias de Capital al 30-06-2026 M$

			Total M$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 33 -TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			30.085.406	
(-) Ejecutado a 30-06-2026			12.111.686	
		Total Pagado M$		
33.01	Al Sector Privado	1.168.777		**40,26%**
33.03	A Otras Entidades Públicas	10.942.909		
33.04	A Empresas Públicas no financierasa			
Saldo al 30-06-2026			17.973.720	

C. Conclusión

Analizada la información registrada en SIGFE 2 relacionada con el Presupuesto de Inversión Regional, Ex Programa 02, se verifica que el Gobierno Regional del Maule ha ejecutado al 30 de junio del 2026, el **49.11%** del presupuesto vigente para el Programa de Inversión.

D. Comparación ejecución del gasto a junio año 2026 v/s 2025

La tabla que se presenta a continuación muestra el comparativo entre los años 2026 y 2025 para el mismo período de medición del gasto, respecto del Programa de Inversión (02) del Gobierno Regional del Maule.

Tabla 16: Comparación Ejecución del gasto al 30 de junio 2026 v/s 2025

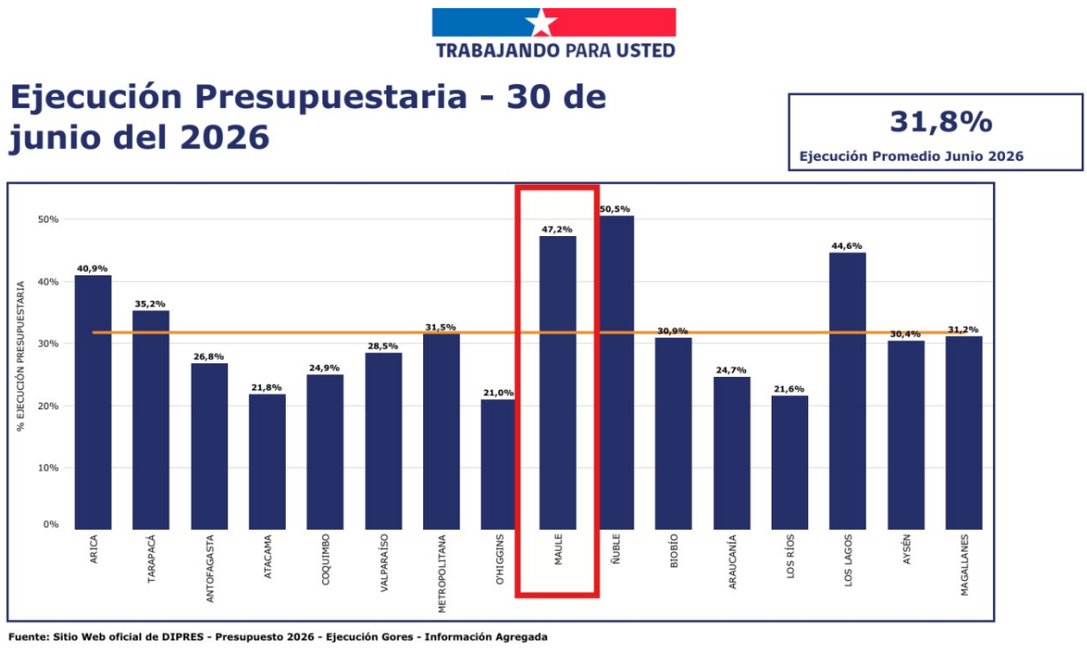
Subt	Concepto presupuestario	Año 2026	Año 2025	Presupuesto Vigente al	Presupuesto Vigente al
		% Ejecución a junio	% Ejecución a junio	30-06-2026 M$	30-06-2025 M$
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0,00%	0,00%	70.000	10.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,21%	20,10%	18.181.600	15.447.488
26	INTEGROS AL FISCO	0,00%	0,00%	10	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	66,21%	42,68%	13.676.677	22.324.019
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	60,98%	65,76%	48.827.099	47.642.787
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40,26%	54,01%	30.085.406	27.548.640
TOTAL, PRESUPUESTO-EJECUCIÓN PROGRAMA 02		49,11%	52,01%	110.840.792	112.972.944

la variación del presupuesto entre el 2025 y el 2026, podemos indicar que el presupuesto del año 2026 es menor en M$2.132.152 en relación con el marco presupuestario del año 2025, es decir, lo recursos asignados para el año 2026 son casi un 1,89% menores que el del año 2025.

Así mismo, en este punto, es preciso hacer mención en Informe de Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales elaborado por la SUBDERE, publicado el 4 de agosto de 2026 y que fue extraído desde: https://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/6.-%20Ejecuci%C3%B3n%20Presupuestaria%20Gobiernos%20Regionales%20Junio%202026.pdf.

Dicho documento, en la página 3, da cuenta del avance de la ejecución presupuestaria al 30 de junio del año 2026 (anexo N°3) que, para el caso del Gobierno Regional del Maule, corresponde a un 47.2%, un 15.4 más alto que la media de los Gobiernos Regionales al mismo período, la que es de 31.8% (Ilustración N°4) siendo el Gobierno Regional con la segunda mejor ejecución del país. Hay que considerar que la ejecución de enero a junio 2026 del Gobierno del Maule es 48% más que el promedio del país.

Ilustración 4 Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales Informe SUBDERE a junio de 2026.



Fuente: Sitio Web oficial de DIPRES - Presupuesto 2026 - Ejecución Gores - Información Agregada

Conforme a la ilustración explicitada más abajo, y en comparación con la ejecución del gasto a junio de 2025, y como se puede evidenciar en la página 5 del mismo informe de SUBDERE, el Gobierno Regional del Maule presenta una diferencia M$ 4.411 entre el gasto devengado entre el 2025 y el 2026, esto es, 4,9 puntos porcentuales menor que el mismo periodo del año 2025, siendo más baja la ejecución del presupuesto la del año 2026.

Ilustración 5 Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales Informe SUBDERE a junio de 2026

TRABAJANDO PARA USTED

Comparativo Ejecución Presupuestaria - 30 de junio del 2026

Monto en Miles de $

REGIÓN	2026			2025		
	Marco Presupuestario	Gasto Devengado	%	Marco Presupuestario	Gasto Devengado	%
ARICA Y PARINACOTA	56.062.568	22.922.934	40,9%	54.855.827	24.301.609	44,3%
TARAPACÁ	70.773.399	24.926.975	35,2%	71.994.754	24.774.494	34,4%
ANTOFAGASTA	113.108.563	30.314.216	26,8%	125.126.067	25.178.726	20,1%
ATACAMA	88.936.707	19.400.285	21,8%	94.247.401	21.845.710	23,2%
COQUIMBO	91.552.995	22.830.716	24,9%	97.409.464	16.478.929	16,9%
VALPARAÍSO	100.319.645	28.545.819	28,5%	95.533.716	45.471.064	47,6%
METROPOLITANA	195.939.105	61.684.269	31,5%	196.733.487	99.454.683	50,6%
O'HIGGINS	89.511.721	18.753.896	21,0%	102.236.539	39.169.661	38,3%
MAULE	115.340.792	54.433.781	47,2%	112.972.944	58.844.365	52,1%
ÑUBLE	85.752.361	43.334.940	50,5%	84.348.430	43.970.655	52,1%
BIOBÍO	118.993.044	36.779.062	30,9%	126.552.138	51.690.437	40,8%
ARAUCANÍA	174.060.972	42.907.092	24,7%	180.841.102	68.274.654	37,8%
LOS RÍOS	75.561.705	16.320.774	21,6%	75.772.701	18.261.022	24,1%
LOS LAGOS	123.254.587	54.931.707	44,6%	118.079.521	43.154.367	36,5%
AYSÉN	79.410.784	24.162.384	30,4%	81.108.455	32.992.036	40,7%
MAGALLANES	75.681.501	23.581.422	31,2%	78.298.948	32.150.657	41,1%
TOTAL	**1.654.260.449**	**525.830.272**	**31,8%**	**1.696.111.494**	**646.013.069**	**38,1%**
FONDEMA	11.690.896	22.819	0,2%	11.339.375	4.151.892	36,6%
FONDOS DEL LITIO	20.263.292	0	0,0%	0	0	0,0%
TOTAL GENERAL	**1.686.214.637**	**525.853.091**	**31,2%**	**1.707.450.869**	**650.164.961**	**38,1%**

Fuente: Sitio Web oficial de DIPRES - Presupuesto 2026 - Ejecución Gores - Información Agregada

Lo anterior, ser ratifica además, con la información encontrada en DIPRES en https://www.dipres.gob.cl/597/articles-422429_doc_pdf.pdf?ts=1785537432 sobre el programa de inversión a junio, en el que podemos destacar que a dicho mes de 2026 (anexo N° 4) el gasto ejecutado por el GORE corresponde al 47.2% siendo que el promedio nacional corresponde a 31.8% y como se puede observar en la tabla adjunta, el gobierno del Maule, posee la segunda mejor ejecución del todo el país.

Ilustración 6 Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales Informe DIPRES a junio 2026

GOBIERNOS REGIONALES - PROGRAMAS DE INVERSIÓN

PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO ACUMULADO A JUNIO 2025 - 2026

en $ miles

REGIONES	PRESUPUESTO 2025					PRESUPUESTO 2026				
	Inicial	Vigente	Ejecución			Inicial	Vigente	Ejecución		
			Monto	%/Inicial	%/Vigente			Monto	%/Inicial	%/Vigente
Tarapacá	75.783.920	71.994.754	24.774.494	**32,7**	**34,4**	75.515.545	70.773.399	24.926.975	**33,0**	**35,2**
Antofagasta	133.531.510	125.126.067	25.178.726	**18,9**	**20,1**	118.074.756	113.108.563	30.314.216	**25,7**	**26,8**
Atacama	94.247.361	94.247.401	21.845.710	**23,2**	**23,2**	91.687.296	88.936.707	19.400.285	**21,2**	**21,8**
Coquimbo	98.218.095	97.409.464	16.478.929	**16,8**	**16,9**	97.641.340	91.552.995	22.830.716	**23,4**	**24,9**
Valparaíso	110.406.668	95.533.716	45.471.064	**41,2**	**47,6**	103.434.655	100.319.645	28.545.819	**27,6**	**28,5**
O'Higgins	102.236.539	102.236.539	39.169.661	**38,3**	**38,3**	89.511.721	89.511.721	18.753.896	**21,0**	**21,0**
Maule	119.969.133	112.972.944	58.844.365	**49,0**	**52,1**	118.908.013	115.340.792	54.433.781	**45,8**	**47,2**
Biobío	123.839.304	126.552.138	51.690.437	**41,7**	**40,8**	117.951.562	118.993.044	36.779.062	**31,2**	**30,9**
Araucanía	180.841.082	180.841.102	68.274.654	**37,8**	**37,8**	178.669.231	174.060.972	42.907.092	**24,0**	**24,7**
Los Lagos	116.161.573	118.079.521	43.154.367	**37,2**	**36,5**	114.575.108	123.254.587	54.931.707	**47,9**	**44,6**
Aysén	82.313.513	81.108.455	32.992.036	**40,1**	**40,7**	81.866.726	79.410.784	24.162.384	**29,5**	**30,4**
Magallanes	73.741.165	78.298.948	32.150.657	**43,6**	**41,1**	70.967.626	75.681.501	23.581.422	**33,2**	**31,2**
Santiago	195.489.449	196.733.487	99.454.683	**50,9**	**50,6**	195.939.075	195.939.105	61.684.269	**31,5**	**31,5**
Los Ríos	79.760.738	75.772.701	18.261.022	**22,9**	**24,1**	77.898.644	75.561.705	16.320.774	**21,0**	**21,6**
Arica y P.	57.100.872	54.855.827	24.301.609	**42,6**	**44,3**	56.062.528	56.062.568	22.922.934	**40,9**	**40,9**
Ñuble	84.348.430	84.348.430	43.970.655	**52,1**	**52,1**	85.752.331	85.752.361	43.334.940	**50,5**	**50,5**
TOTAL	1.727.989.352	1.696.111.494	646.013.069	**37,4**	**38,1**	1.674.456.157	1.654.260.449	525.830.272	**31,4**	**31,8**
CONVENIO LITIO	0	0	0	**0,0**	**0,0**	10	20.263.292	0	**0,0**	**0,0**
FONDEMA	11.339.375	11.339.375	4.151.892	**36,6**	**36,6**	11.690.896	11.690.896	22.819	**0,2**	**0,2**
TOTAL	1.739.328.727	1.707.450.869	650.164.961	**37,4**	**38,1**	1.686.147.063	1.686.214.637	525.853.091	**31,2**	**31,2**

Notas:

a) Incluye todos los gastos de los gobiernos regionales (financiados con transferencias del FISCO)

b) Presupuesto vigente a junio de 2026 considera todas las modificaciones presupuestarias que se han materializado en los programas de inversión de los gobiernos regionales.

c) No se incluye FONDEMA en el Gobierno Regional de Magallanes ni Convenio Litio en el Gobierno Regional de Antofagasta.

Es importante indicar que el presupuesto vigente de M$ 115.340.792, considerado para la realización de los informes, tanto de Dipres como de Subdere, no consideró la disminución de presupuesto M$ 4.500.000 realizada mediante la Resolución N° 64, del 18 de Junio de 2026 con toma de razón 26 del mismo mes, pero que, para efectos de los señalados informes, se consideró la fecha de transcripción de ésta la que fue realizada en el mes de agosto. Lo anterior, afecta el % de ejecución en 1.9 puntos porcentuales, generando una diferencia de % de ejecución informada.

C.- INFORME DE LICITACIONES NO ADJUDICADAS

Durante el 1° trimestre del año 2026, se tuvo el siguiente detalle de licitaciones no adjudicadas detalladas por programa:

1. DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO:

Según la información remitida por la Jefatura de Administración y Gestión de Personas respecto de las Licitaciones No Adjudicadas, declaradas desiertas, cerradas y revocadas entre el período del informe **existe** 1 licitación la que se detalla a continuación.

Tabla 17: Resumen de Licitaciones en estado Desiertas, Cerradas y revocadas programa Funcionamiento.

N°	ID MERCADO PÚBLICO	NOMBRE PROYECTO/ADQUISICIÓN	N° OFERTAS RECIBIDAS	ESTADO
1	**1596-27-LE26**	SERV. STREAMING PARA SESIONES CONSEJO REGIONAL	5	Revocada

La señalada revocación se realizó mediante Res (E) N° 3410 del 15 mayo de 2026 y en el punto 3 del considerando se indica que el proceso licitatorio se cerró el 27 de abril de 2026. La razón de esta revocación se indica en el punto 4 en donde se argumenta "Que, con posibilidad de la publicación del proceso licitatorio, esta entidad licitante advirtió la necesidad de efectuar ajustes presupuestarios internos, circunstancia que hace necesario revocar la licitación 1596-27-LE26, a fin de resguardar el adecuado uso de los recursos públicos y compatibilizar la contratación con la disponibilidad presupuestaria efectiva del Servicio".

2. DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN:

Según la información remitida por Departamento de Inversión Regional existen 7 licitaciones el portal mercado público, el estado de cada una de ellas es el siguiente:

Tabla 18: resumen de licitaciones en estado cerrada y desierta al 30 junio 2026

N°	ID MERCADO PÚBLICO	NOMBRE PROYECTO/ADQUISICIÓN	N° OFERTAS RECIBIDAS	ESTADO
1	1596-24-LP26	"ADQUISICIÓN DE 1 AMBULANCIA PARA EL DEPTO DE SALUD COMUNA DE LICANTÉN" Código BIP N°40.050.103-0	3	Cerrada
2	1596-26-LP26	AMBULANCIAS EMERGENCIA BASICA HOSP. SAN JAVIER SSM	6	Cerrada
3	1596-28-LP26	ADQUISICIÓN BUS COMUNA DE PELARCO	4	Cerrada
4	1596-29-LP26	CAMION LIMPIA FOSAS COMUNA DE MAULE	13	Cerrada
5	1596-30-LP26	REP. VEHÍCULOS DE EMERGENCIA HOSPITAL DE HUALAÑÉ	4	Cerrada
6	1596-32-LE26	ASESORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A AITO	5	Cerrada
7	1596-33-LR26	EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO ESTADIO LA GRANJA CURICÓ	6	Cerrada

D.- RECLAMACIONES DE TERCEROS

Durante el segundo trimestre del 2026, se presentaron las siguientes reclamaciones de terceros:

1. DEL SISTEMA DE RECLAMOS DEL GORE MAULE:

Según la información del Indicador GEI, "Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t" en el sistema de reclamos Gore durante el trimestre Abril-Junio, No se recibieron reclamos.

2. DE COMPRAS PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (EX PROGRAMA 01):

Respecto de los reclamos ingresados en el portal Mercado Público y que tienen que ver con el Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional del Maule, durante el segundo trimestre 2026, **registró un reclamo**.

Tabla 19:Reclamos en Mercado Publico Compras Programa de Funcionamiento 2° Trimestre 2026

ID reclamo	ID Proceso Reclamado	Fecha Ingreso Reclamo	Compra o Contratación	Reclamo
INC-1359946-M7S8B5	1596-29-COT26	30-06-2026 14:41	SERVICIO DE SOPORTE SISTEMA PARA EL CONTROL DE GESTIÓN Y AUDITORÍAS	Irregularidades en el proceso de compra

El reclamo solicita la revisión del proceso de evaluación dado que indica que existirían problemas en la Evaluación económica / criterio IVA, la respuesta por parte del servicio indica que"…El proceso seleccionó de forma transparente la oferta válida que representa el menor desembolso efectivo para el servicio público, se ratifica la plena legalidad de la adjudicación.", dando por finalizado el reclamo.

3. DE COMPRAS PROGRAMA DE INVERSIÓN (EX PROGRAMA 02):

Durante el segundo trimestre del año 2026 se recibieron 14 reclamos a través del portal mercado público, a continuación, se presenta un resumen:

Tabla 20: Reclamos en Mercado Público Compras Programa de Inversión, 2° trimestre 2026

	ID de reclamo	ID proceso reclamado	NOMBRE	Tipo de reclamo
1	INC-1318448-Y0R8D5	1596-13-LE26	REP. VEH. HOSPITAL SANTA ROSA DE MOLINA SSM	Irregularidades en el proceso de compra
2	INC-1318501-R0H2X7	1596-13-LE26	REP. VEH. HOSPITAL SANTA ROSA DE MOLINA SSM	Irregularidades en el proceso de compra
3	INC-1320102-S6Q6H1	1596-13-LE26	REP. VEH. HOSPITAL SANTA ROSA DE MOLINA SSM	Irregularidades en el proceso de compra
4	INC-1322837-C8B3W8	1596-9-LP26	REP. VEHÍCULOS DE EMERGENCIA HOSPITAL DE HUALAÑÉ	Irregularidades en el proceso de compra
5	INC-1323150-Z1W2X9	1596-25-LP26	ADQ CLINICA VETERINARIA MOVIL SAN CLEMENTE	Irregularidades en el proceso de compra
6	INC-1329337-N3Y8N5	1596-25-LP26	ADQ CLINICA VETERINARIA MOVIL SAN CLEMENTE	Irregularidades en el proceso de compra
7	INC-1333627-S5Z1X1	1596-14-LP26	ADQUISICION TRES MINIBUSES COMUNA DE CUREPTO	Irregularidades en el proceso de compra

8	INC-1337122-X1Q2M0	1596-6-LR26	REP VEREDAS BARRIO REINA LUIS PARRAL	Irregularidades en el proceso de compra
9	INC-1337778-X6S3W8	1596-30-LP26	REP. VEHÍCULOS DE EMERGENCIA HOSPITAL DE HUALAÑÉ	Irregularidades en el proceso de compra
10	INC-1338278-J8W9B0	1596-16-LP26	ADQ. MAQUINARIA MANTENCIÓN CAMINOS COMUNA PELARCO	Irregularidades en el proceso de compra
11	INC-1341023-S0N0N3	1596-17-LP26	ADQUISICIÓN DE 2 AMBULANCIAS PARA EL DPTO DE SALUD COMUNA DE CAUQUENES	Irregularidades en el proceso de compra
12	INC-1344555-F5K5N0	1596-25-LP26	ADQ CLINICA VETERINARIA MOVIL SAN CLEMENTE	Irregularidades en el proceso de compra
13	INC-1350481-K9Y8G7	1596-19-LP26	ADQ. RODILLO COMPACTADOR Y CAMIÓN REMOLQUE RETIRO	Irregularidades en el proceso de compra
14	INC-1358145-X1N1J9	1596-33-LR26	EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO ESTADIO LA GRANJA CURICÓ	Irregularidades en el proceso de compra

De la tabla anterior, podemos indicar que, de los 14 reclamos, estos corresponden a reclamos de 10 procesos licitatorios distintos, es decir, existen dos procesos licitatorios que poseen mas de un reclamo, como es el caso de las licitaciones: 1596-13-LE26 REP. VEH. HOSPITAL SANTA ROSA DE MOLINA SSM y 1596-25-LP26 ADQ CLINICA VETERINARIA MOVIL SAN CLEMENTE ambos con tres reclamos cada una.

Respecto al proceso de licitación 1596-25-LP26 ADQ CLINICA VETERINARIA MOVIL SAN CLEMENTE, se hace saber que dos proveedores han interpuesto reclamos. Particularmente, uno de los oferentes ingresó una segunda acción mediante la cual impugna la respuesta otorgada en primera instancia, acompañando al efecto una denuncia e impugnación formal. En paralelo, en la licitación 1596-13-LE26, correspondiente a "REP. VEH. HOSPITAL SANTA ROSA DE MOLINA SSM", tres proveedores han deducido reclamos sobre el retraso de la correspondiente adjudicación/resolución.

Como se visualiza en la tabla anterior, si bien todos los reclamos están a asociados a Irregularidades en el proceso de compra, al analizarlos uno a uno se pueden agrupar de la siguiente manera: Retraso en adjudicación/resolución (7), vicios legales en las bases - libre competencia, principio de probidad, entre otros (3), Observaciones y consultas no respondidas en foro inverso o acto de apertura (2), Impugnación formal/legal de bases u oferta (1) y (1) el detalle se muestra a continuación:

Tabla 21 Detalle de Reclamos por Categoría de Reclamo

ID de reclamo	ID proceso reclamado	NOMBRE	Categoría de Reclamo
INC-1318448-Y0R8D5	1596-13-LE26	REP. VEH. HOSPITAL SANTA ROSA DE MOLINA SSM	Retraso en adjudicación/resolución
INC-1318501-R0H2X7	1596-13-LE26	REP. VEH. HOSPITAL SANTA ROSA DE MOLINA SSM	Retraso en adjudicación/resolución
INC-1320102-S6Q6H1	1596-13-LE26	REP. VEH. HOSPITAL SANTA ROSA DE MOLINA SSM	Retraso en adjudicación/resolución
INC-1322837-C8B3W8	1596-9-LP26	REP. VEHÍCULOS DE EMERGENCIA HOSPITAL DE HUALAÑÉ	Retraso en adjudicación/resolución

INC-1323150-Z1W2X9	1596-25-LP26	ADQ CLINICA VETERINARIA MOVIL SAN CLEMENTE	Vicios legales en las bases - libre competencia, principio de probidad, entre otros
INC-1329337-N3Y8N5	1596-25-LP26	ADQ CLINICA VETERINARIA MOVIL SAN CLEMENTE	Impugnación formal/legal de bases u oferta
INC-1333627-S5Z1X1	1596-14-LP26	ADQUISICION TRES MINIBUSES COMUNA DE CUREPTO	Vicios legales en las bases - libre competencia, principio de probidad, entre otros
INC-1337122-X1Q2M0	1596-6-LR26	REP VEREDAS BARRIO REINA LUIS PARRAL	Observaciones y consultas no respondidas en foro inverso y acto de apertura
INC-1337778-X6S3W8	1596-30-LP26	REP. VEHÍCULOS DE EMERGENCIA HOSPITAL DE HUALAÑÉ	Observaciones y consultas no respondidas en foro inverso y acto de apertura
INC-1338278-J8W9B0	1596-16-LP26	ADQ. MAQUINARIA MANTENCIÓN CAMINOS COMUNA PELARCO	Retraso en adjudicación/resolución
INC-1341023-S0N0N3	1596-17-LP26	ADQUISICIÓN DE 2 AMBULANCIAS PARA EL DPTO DE SALUD COMUNA DE CAUQUENES	Retraso en adjudicación/resolución
INC-1344555-F5K5N0	1596-25-LP26	ADQ CLINICA VETERINARIA MOVIL SAN CLEMENTE	Pregunta foro inverso no corresponde
INC-1350481-K9Y8G7	1596-19-LP26	ADQ. RODILLO COMPACTADOR Y CAMIÓN REMOLQUE RETIRO	Retraso en adjudicación/resolución
INC-1358145-X1N1J9	1596-33-LR26	EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO ESTADIO LA GRANJA CURICÓ	Vicios legales en las bases - libre competencia, principio de probidad, entre otros

E.- CONTROL DE GESTIÓN

Para el año 2026, el Servicio definió 43 indicadores de gestión, que consideran indicadores en relación con el PMG, el CDC, el Formulario H (asociados a la formulación del presupuesto) y a la Gestión Interna.

La distribución por División responsable se presenta a continuación:

Tabla 22: Distribución por División Responsable

CENTRO DE RESPONSABILIDAD	DAF	DIDESO	DIFOI	DIPIR	DIPLADE	DIT	JURIDICO	TOTAL
N° INDICADORES	13	5	4	9	5	6	1	43

- Durante lo que va del año, por razones ajenas a la unidad de control, ha sido imposible utilizar el Sistema de planificación y Control de Gestión SPCGA, es por eso que para los fines de seguimiento, con la ayuda de la Unidad de Informática, se habilitaron carpetas compartidas con acceso restringido y asociado a cada gestor, en donde se instruyó sean subidos los medios de verificación correspondiente a las acciones realizadas durante el periodo enero-marzo y además la Unidad de Control, elaboró por indicador, un informe estandarizado con el objetivo, nombre del indicador, forma de cálculo, medios de verificación y nota técnica, el que fue precargado en la carpeta compartida para que el gestor pudiera informar el avance del indicador y las observaciones a éste. A pesar de no hacerlo por el sistema, todos los gestores de los distintos tipos de indicadores, CDC, PMG, FH y GI, se les ha solicitado subir en fecha y

forma los medios de verificación que dan cuenta del cumplimiento de las actividades y acciones propuestas mostrando el grado de avance de cada indicador.

- Se solicitó en el mes de junio por correo electrónico a los equipos de trabajo asociados a los PMG, CDC, F.H, G.I. encargados y suplentes de cada indicador a su cargo, para ingresar el avance de sus Indicadores en la carpeta compartida año 2026 con sus respectivos medios de verificación.

1.- INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA (GI)

- Se han efectuado revisión mensual de que se han subido los medios de verificación en la carpeta compartida dispuesto para ello, según lo señalado anteriormente.

- Al segundo trimestre no se realizó informe medición de Indicadores de Gestión Interna (GI), el informe de medición de estos indicadores está programado para el segundo semestre.

2.- GESTIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN- PMG 2026

Compromisos 2026

Para el 2026, se deben cumplir 6 indicadores, separados en 3 objetivos, los que se ponderan, de acuerdo con el siguiente diagrama:

Tabla 23: Distribución indicadores por objetivo y ponderación

Objetivos de Gestión	Ponderación 2026	Ponderación 2025	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: GESTIÓN EFICAZ	30%	20%	2
Objetivo N°2: EFICIENCIA INSTITUCIONAL	30%	35%	2
Objetivo N°3: CALIDAD DE SERVICIO	40%	45%	2
Total	**100%**	**100%**	**6**

Señalar qué según las instrucciones de DIPRES, el 2026, ningún indicador podía ponderar menos de un 5% y en el caso de los sistemas ninguno podía ponderar menos del 15%, lo que provocó una nueva ponderación, lo que la hace más "equitativa" distribuyéndola de mejor forma.

- En relación con las actividades de seguimiento de PMG, se puede indicar que durante el segundo trimestre se efectúo lo siguiente:

  - Se elaboró Resolución (E) N° 2972 de fecha 06 de mayo 2026. Se aprueba Plan Inicial de Gestión del Cambio para la instalación de la Gobernanza de Datos en el Gobierno Regional del Maule. PMG Transformación Digital.

  - Se realizaron 2 reuniones PMG Transformación digital:

  - 1° Reunión su objetivo era para dar cumplimiento al Plan Inicial de Gestión del Cambio para la instalación de Gobernanza de Datos, y ver el estado convocatorio del COSOC.

- 2° Reunión se realiza la presentación Institucional del Plan a nivel directivo la que se centra en revisar la Res (E) N° 2972 de fecha 06 de mayo 2026 y con relación a ello se realizó la presentación al Administrador Regional con la finalidad de coordinar el resto de las acciones de Gobernanzas de datos para el año 2026. El acuerdo es que se efectuará jornada de sensibilización para los Jefes de División, donde ellos deberán nombrar por Resolución a los Encargados de datos por División y se realizara una jornada de presentación a los funcionarios para dar cumplimiento PMG Transformación Digital.

- Se elaboró Resolución (E) N° 3695 de fecha 20 de mayo 2026, en donde se modifica la resolución (E) N° 2791 de fecha 24 de abril 2026 que asignan responsables del PMG Calidad de Servicio, Experiencia Usuaria.

- Se elaboró Resolución (E) N°3724 de fecha 27 de mayo 2026 en donde se designa Encargadas del Área de Comunicaciones, PMG de Transformación Digital.

- Cada gestor encargado de los PMG cumplió con informar sus metas en la fecha que corresponde a su indicador.

Evaluación Cumplimiento PMG 2026

Durante el segundo trimestre, se llevaron a cabo reuniones con los gestores titulares y suplentes de cada indicador PMG para analizar su nivel de cumplimiento. El objetivo fue establecer acciones correctivas frente a las observaciones emitidas por la red de expertos, enfocándose en los requisitos técnicos y en los protocolos de reporte en las plataformas correspondientes. De cada encuentro se elaboró un acta que detalla los acuerdos, medidas correctivas y planes de mejora para la gestión de los sistemas PMG en 2026. En la Tabla N°24 se observa detalle de avance a junio 2026.

Tabla 24: Detalle de avance de los indicadores PMG 2026

Nombre Indicador	Centro Responsabilidad	Ponde.	Meta Anual 2026	Avance	Estado/Análisis
1.-Riesgo Psicosociales y Ausentismo Laboral	DAF	15%	100%	23,5%	Las Actividades se están ejecutando conforme a la planificación establecida. Ahora están a la espera de los nuevos lineamientos para la ejecución del PMG.
2.-Estado Verde	DAF	25%	Etapa 3, 18 Requisitos Técnicos	55,0%	Se encuentra esperando el resultado de la aprobación de PGA 2026
3.-Concentración del Gasto 22+29	DAF	5%	105%	4,4%	El indicador se comienza a medir el segundo semestre del año, considerando ejecución del mes de julio 2026
4.-Transformación Digital	DAF	20%	Etapa 3, 10 Requisitos Técnicos	60%	A la fecha, el proceso se encuentra en desarrollo, con acciones pendiente dentro de plazo y con una proyección favorable para avanzar durante el segundo semestre, en especialmente en materias de interoperabilidad, digitalización de procesos y registro de hitos institucionales.

5.- Medidas de Equidad de Género	DIPLADE	15%	50%	50%	El indicador avanza de acuerdo con lo programado, dado que las acciones comprometidas se encuentran en proceso de implementación. Durante el primer semestre de 2026 se registraron avances relevantes conforme a la planificación y durante el segundo semestre se continuará trabajando para consolidar su cumplimiento.
6.- Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria	DIPLADE	20%	Etapa 4, 18 Indicadores	12%	Se identifica como riesgo la falta de actualización del COSOC, pues se requiere para aprobar plan trienal e informe de resultados.

3.- GESTIÓN DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO, CDC

Seguimiento Compromisos CDC 2026

En relación con este instrumento, para el año 2026, al igual que los años anteriores, los funcionarios/as del Gobierno Regional del Maule, se agruparon en 3 equipos de trabajo. El equipo DIPIR, el equipo DAF y el equipo Gestión Estratégica Integrada (GEI) (donde participan DIPLADE, DIT, DIFOI y DIDESOHUM).

Los equipos DIPIR y Gestión Estratégica Integrada, definieron 4 compromisos cada uno, mientras que el equipo DAF, definió 3. El cumplimiento de estos compromisos da derecho a un incremento del 8% de las remuneraciones de los miembros del equipo, el que se pagará durante el año 2027.

El % cumplimiento por equipo de trabajo a junio de 2026 se muestra a continuación:

Equipo 1: DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

Compromisos DIPIR

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO	PONDE-RADOR %	% AVANCE
1.- Elaborar un manual de procedimientos de programación financiera y solicitudes de caja del Programa de Inversión Regional, a través de la ejecución de un programa de trabajo, que permita formalizar estas tareas al interior del departamento de presupuesto regional.	Porcentaje de cumplimiento del Programa de trabajo para actualizar el Manual de Procedimientos para la Gestión de Subvenciones durante el año 2026, respecto del total de actividades planificadas realizar en el año 2026.	42.86% (3/7) *100	25%	10.71%
2.- Actualizar el Manual de Procedimientos para la Gestión de Subvenciones, a través de un programa de trabajo, que incorpore las nuevas exigencias en la materia y que permita ser una herramienta de apoyo a los funcionarios que laboran en el área.	Porcentaje de cumplimiento del Programa de trabajo para actualizar el Manual de Procedimientos para la Gestión de Subvenciones durante el año 2026, respecto del total de actividades planificadas realizar en el año 2026.	42.86% (3/7) *100	25%	10.71%

3.- Digitalizar durante el año 2026 los estados de pago que se cursan, de manera de apoyar la estrategia de Estado Verde del Servicio, disminuyendo el consumo de papel, reduciendo los archivos físicos y mejorando su disponibilidad a requerimientos de información que realizan otras unidades o instituciones como la Contraloría Regional del Maule.	Porcentaje de estados de pago cursados digitalizados en el año 2026, respecto del total de estados de pagos cursados en el año 2026	80,29% (383/477) *100)	20%	16,05%
4.- Capacitar a municipios de la región del Maule, en la gestión de Estados de Pago, Programaciones Financieras y Termino anticipado de contrato y reevaluaciones de proyectos, de manera de entregar herramientas que les permitan mejorar la gestión en la ejecución de los proyectos que son financiados por el FNDR y donde actúan como Unidades Técnicas o Ejecutoras	Porcentaje de municipios de la región capacitados en la gestión de Estados de Pago, Programaciones Financieras y término anticipado de contrato y reevaluaciones de proyectos, durante el año 2026, respecto del total de municipios de la región del Maule	0% ((0/30) *100)	30%	0%
Total Equipo DIPIR				**37.47%**

Equipo 2: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Compromisos DAF

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO	PONDERADOR %	% AVANCE
1.- Diseñar e implementar un Programa de Comunicación con material gráfico de apoyo sobre la normativa de licencias médicas, para fortalecer la correcta comprensión de los derechos y obligaciones por parte de los funcionarios del Gobierno Regional del Maule.	Porcentaje de actividades del Programa de Comunicación con material gráfico de apoyo sobre la normativa de licencias médicas realizadas durante el año 2026, respecto del total de actividades planificadas en el Programa de Comunicación de material gráfico de apoyo sobre licencias médicas para el año 2026.	33.33% (1/3) *100	35%	11,67%

2.- Diseñar e implementar un Programa de Comunicación con material gráfico de apoyo sobre la Ley N°21.643 (Karin), con el objetivo de fortalecer la prevención de actos constitutivos de acoso laboral, sexual y de violencia en el trabajo, promoviendo un entorno laboral seguro y respetuoso, en el Gobierno Regional del Maule.	Porcentaje de actividades del Programa de comunicación con material gráfico de apoyo sobre la LEY N°21.643 (Karin), realizadas durante el año 2026, respecto del total de actividades planificadas en el Programa de comunicación con material gráfico de apoyo sobre la LEY N°21.643 (Karin), para el año 2026.	33.33% (1/3) *100	35%	11,67%
3.- Mejorar el control financiero asociado a la gestión de los contratos del Programa de Funcionamiento, mediante el diseño e implementación de un Plan de Trabajo para el control financiero de contratos del Programa de Funcionamiento que contemple capacitaciones, acciones de control y verificación del cumplimiento en el registro de información por parte de las contrapartes técnicas, con el propósito de mejorar la eficiencia y oportunidad en la administración de dichos contratos.	Porcentaje de actividades del Plan de Trabajo realizadas durante el año 2026, en relación con el total de actividades planificadas en el mencionado Plan de Trabajo para el año 2026.	33.33% (2/6) *100	30%	9,99%
Total Equipo DAF				**33.24%**

Equipo 3: GESTIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA (GEI)

Resumen Equipo GEI

RESPONSABLE	N° META	POND.	% AVANCE
DIPLADE	Meta 1	25%	12,5%
DIFOI	Meta 2	25%	10,00%
DIT	Meta 3	25%	25,00%
DIDESOHUM	Meta 4	25%	4,17%
TOTAL, EQUIPO GEI		**100%**	**51.67%**

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

Compromisos DIPLADE

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO	PONDERADOR %	AVANCE
1. Generar instancias de vinculación con los actores locales presentes en el territorio de Geoparque del Maule, para que dichos actores sean agentes colaborativos en el desarrollo del Geoparque.	Porcentaje de actividades desarrolladas del Plan de Trabajo para Generar instancias de vinculación con los actores locales presentes en el territorio de Geoparque del Maule, respecto del total de actividades programadas.	50% ((2/4) *100)	25%	12,5%

DIVISIÓN DE FOMENTO E INDUSTRIA

Compromisos DIFOI

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO	PONDERADOR %	AVANCE
2. Elaborar el Manual de Procedimientos para la Evaluación de los programas que postulan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), con el fin de estandarizar las metodologías, criterios y etapas del proceso evaluativo, garantizando objetividad, transparencia, equidad y eficiencia en la asignación de los recursos.	Porcentaje de actividades desarrolladas del Plan de Trabajo para elaborar el Manual de Procedimientos para la Evaluación de los programas que postulan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), respecto del total de actividades del Plan de Trabajo	40% ((4/10) *100)	25%	10.00%

DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Compromisos DIT

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO	PONDERADOR %	AVANCE
3. Capacitar a los municipios identificados en la propuesta del Plan de Zonas en desarrollo para el territorio "Maule Precordillera", con el fin de fortalecer sus conocimientos sobre el plan y la correcta implementación de la "Política Nacional de Zonas Rezagadas en Materia Social"	Porcentaje de municipios capacitados en el Plan de Zonas en Desarrollo para el territorio "Maule Precordillera" durante el año 2026, respecto al total de comunas identificadas en el Plan de Zonas de Desarrollo para el territorio "Maule Precordillera"	100% ((7/7) *100)	25%	25.00%

DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Compromisos DIDESOHUM

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO	PONDERADOR %	AVANCE
4. Formular e implementar un plan de trabajo para la elaboración de un informe de análisis de las organizaciones postulantes en el que se considere a lo menos: -participación en proceso de capacitación 2026. -resultado obtenidos en el proceso de postulación 2026. -conclusiones y recomendaciones de mejora documento que permita fortalecer tanto las futuras capacitaciones en la materia como el propio proceso de postulación 2027 al concurso FNDR 8%.	Porcentaje de actividades del plan de trabajo para la elaboración de un informe de análisis de las organizaciones postulantes respecto del total de actividades planificadas realizar en el año 2026.	16,67% ((1/6) *100)	25%	4,17%

4.- EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO INDICADORES FORMULARIO H 2026

En cuanto a la evaluación de cumplimiento de los indicadores del Formulario H, no se realizó informe medición de éstos durante el segundo trimestre, sin embargo, continuamente se está revisando que los gestores carguen los debidos respaldos a la carpeta compartida y que se cumpla con lo comprometido. El informe de medición de los indicadores del servicio está programado para el segundo semestre.

Los Indicadores comprometidos para el 2026 y la meta comprometida se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N°25 Detalle Indicadores Formulario H (FH) 2026

Indicador	Dimensión	Ámbito	N° Objetivo	Estimado 2026	Estimado 2025
Porcentaje de programas de fomento productivo e innovación (C1) que aportan al financiamiento del Gobierno Regional del Maule que consideran perspectiva de género en su evaluación.	Eficacia	Producto	3	52,00 %	20,00 %
Promedio de días para obtener la recomendación favorable de los proyectos CIRAC 31 en el año t.	Calidad	Producto	2	120 días	0 días
Porcentaje de iniciativas FNDR 8% de carácter deportivo, dirigidas a instituciones privadas sin fines de lucro de la región, que favorecen el deporte en la región.	Eficacia	Producto	4	44,44 %	44,44 %
Porcentaje de iniciativas de inversión en ejecución del FNDR que cumplen con las acciones identificadas en la Estrategia Regional del Maule 2042.	Eficacia	Producto	1	24,00 %	20,50 %